

EL IRIS

Año VIII

DIARIO CATÓLICO

Núm. 2248.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Ciudadela, Viernes 8 de Octubre 1920
C. José M. Quadrado, 40.—Imprenta
Teléfono n.º 144.

Dirección telegráfica IRIS
CIUADELA

CIRCULAR

NOS EL OBISPO

DESDE los primeros tiempos de la Iglesia, los fieles han acostumbrado ofrecer sufragios por los hermanos difuntos, por los que, aun después de muertos, no dejaron de pertenecer á la gran Congregación de los que forman con Jesucristo, Señor Nuestro, un cuerpo místico, compuesto de los que en la vida militan para conseguir el eterno premio, y de los que, después de haber militado, esperan en la prueba del Purgatorio, ver ésta acabada, para entrar en el goce de la recompensa, que saben les está prometida y solamente aplazada, con recursos que la Bondad de Dios ha depositado en la caridad de los fieles y en su Iglesia para abreviar las probaciones. Y la Iglesia, así como tiene señalado un día especial para honrar á los Santos, que son también parte de aquella Congregación, ha decretado también otro día especial para recordar y aliviar las almas de los difuntos; y uno y otro señalamiento son toques que aviven en los fieles la devoción de alcanzar la protección de los Santos y la imitación de sus virtudes, y la caridad con los difuntos, con sufragios que les acorten el cautiverio. De esta especial solemnidad del Día de Difuntos ha nacido que el mes de Noviembre sea considerado como consagrado á las Ánimas, y que en este mes abunden más los sufragios de los fieles por las ánimas benditas, y que en las iglesias se celebren solemnes Novenarios, que mantienen y alientan la piedad y la caridad de los fieles con doble provecho, para sí mismos, y para los que esperan entre grandes sufrimientos, el término de su cautiverio en la otra vida. ¡Loable y edificante devoción y ejercicio! ¡Noble caridad á favor de los que gimen y padecen en destierro! Nos alabamos y acostumbramos indulgenciar todos estos actos, así solemnes, como privados, de bien fructuosa piedad y caridad, que además hace compasivas las almas, que, saturadas de aquella virtud, la caridad, comparada al óleo que suavemente penetra en lo que toca, dulcifica y hace amables los sentimientos, los afectos todos, y gratos y aceptables los actos de tales afectos nacidos, conspirando todo ello á la cordialidad y mútua y sincera correspondencia entre los fieles hijos que van peregrinando sobre la tierra.

Pero toda esta caridad para con los difuntos, tan bien sentida, tan constantemente practicada, ¿será justo que se prive, siendo tan grande su anhelo de que se consiga lo que se propone, será justo, repetimos, que se prive del mejor, del más importante, más eficaz de los sufragios, que está además liberalmente ofrecido á todos? La eficacia ó la ineficacia de los sufragios depende del buen ó mal tránsito de esta vida á la otra vida. Los piadosos y caritativos anhelos por socorrer á las almas de los que fueron, ¿no es razonable y de mayor caridad que se sientan y se tengan antes que haya llegado la muerte, procurando y preparando para los que han de recibir los póstumos sufragios los medios y remedios para mejor asegurar que puedan merecerlos y aprovecharlos? Son estos medios y remedios, sabido es de todos los Santos Sacramentos llamados de enfermos, que pueden purificar las almas de los que á otra vida van á pasar, en la que puedan recibir, y aprovechar los sufragios por ellos ofrecidos.

Y pues es el mes que llamamos de Animas, el tiempo en que de manera especial se sientan, como dejamos no tado, los estímulos de la piedad y de la caridad para con los difuntos, muy justo, muy en razón ha de parecer, recordar y recomendar en estos días, el mejor de los

sufragios para los que habrán de ir saliendo de esta vida.

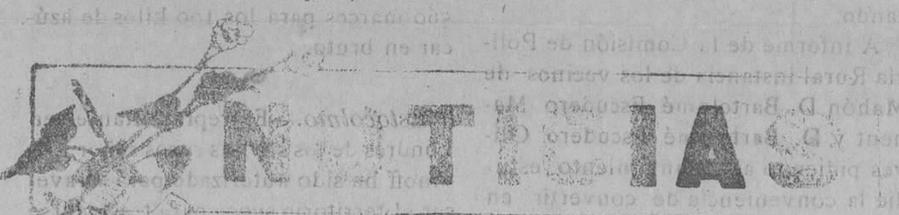
Fija esta considerada verdad en nuestra mente y en nuestro ánimo, consideramos asimismo oportuno el tiempo ese, de especial devoción para las almas de los finados, para recordar las familias la verdad que dejamos expuesta, de ser el mejor sufragio el de la recepción por los enfermos de los últimos Sacramentos.

Queremos pues y disponemos que en todos los sermones absolutamente todos, que prediquen en los Novenarios ú otras funciones de Ánimas en el mes de Noviembre del presente año, los predicadores, lo mismo los diocesanos, que los que vengan de fuera, no dejen de hacer caritativa y suavemente alguna bien declarada referencia á la verdad que dejamos expuesta, y que extensamente tratamos en nuestras Pastorales de los años 16 y 17, ó las que remitimos á nuestros predicadores de Ánimas, de ser el mejor sufragio, la recepción de Santos Sacramentos en trance ó peligro de muerte, y la necesidad de que se persuadan de dicha verdad las familias, para que pongan el más diligente cuidado, en que ninguno de los suyos, salga de esta vida sin aquellos tan poderosos auxilios, cuanto el género de enfermedad lo permita ó en la parte que lo haya permitido.

Ciudadela, 1 de Octubre de 1920.

(Del «Boletín Oficial» de este Obispado.)

† EL OBISPO.



En el «Círculo Católico»
Con gusto nos enteramos de que mañana, sábado, á las ocho y media de la noche, se inaugurará D. M. una serie de veladas foliáreas a las que están invitados los señores socios. Después de una breve y sencilla conferencia, se recitarán algunas composiciones literarias, y amenizarán los intermedios seleccionadas piezas musicales, sorteándose al final un bonito regalo entre los concurrentes.

Militares.

Hoy debía salir de sus cuarteles de la Explanada de Mahón el Regimiento de Infantería número 63, para practicar ejercicios por toda la Isla.

Visitarán dichas fuerzas los pueblos de Alayor, Mercadal, San Cristóbal, Ferrerías y Ciudadela, donde pasarán el domingo.

Dicho Regimiento regresará a sus cuarteles el día 15.

Vapor.

El «Ciudadela» saldrá esta noche a las ocho para Palma.

En su viaje de ayer trajo 40 toneladas de carga.

Del mar.

Ha entrado en nuestro puerto el pallebot a motor «Valentina», lle-

gado con cargamento de trigo inter-

venido y 200 sacos de arroz.

Escuelas nocturnas.

El lunes próximo en el Colegio Salesiano se inaugurarán las clases nocturnas para obreros.

Las elementales empezarán a las ocho y las de comercio y francés a las nueve.

Se encarece que se matriculen cuanto antes para la buena marcha de las mismas.

POPE

Ayuntamiento de Alayor

Sesión ordinaria del 17 de Agosto de 1920. Segunda convocatoria.

Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Pons Mercadal con asistencia de los Concejales Sres. de Torres, Gomila, Pons Cavaller, Ginenez y Pons Pons.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la ordinaria anterior.

Los Concejales Sres. Pons Cavaller y Pons Pons se adhieron al acuerdo tomado en la sesión extraor-

LLOYD ARGENTINO

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS MARÍTIMOS
FLUVIALES Y TERRESTRES

Capital un 1,000,000 de pesetas.

Centro de Aseguradores del Mediterráneo S. A.

Dirección general: Pasaje de la Paz, 10 bis, pral. izq. BARCELONA.

Dirección telegráfica y telefónica: LLOGENTINO.

Se llama la atención respecto al seguro de paquetes postales

Agente en Baleares: Miguel J. Taltavull, (Nueva 40), MAHÓN.

Sub agencia en Ciudadela: Bartolomé Frau, (Andronas, 6).

Sub agencia en Palma Mallorca: Sr. Mas y C.ª, Espartería, 1.

dinaria del día 13 sobre dimisión del Ayuntamiento.

Quedar enterado de telegramas recibidos del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda manifestando haberse despachado todos los permisos presentados dentro de las disposiciones legales por el Comité de Curtidos de Barcelona.

Aprobar los acuerdos tomados en la Asamblea de Ayuntamientos celebrada en Mercadal el día 13 del corriente sobre la manera de dar cumplimiento a la R. O. de Fomento de 27 de Julio pasado estableciendo el régimen para la adquisición y distribución de trigos y harinas nacionales de la cosecha que se está levantando.

A informe de la Comisión de Política Rural instancia de los vecinos de Mahón D. Bartolomé Escudero Marent y D. Bartolomé Escudero Olives pidiendo al Ayuntamiento estudio de la conveniencia de convertir en camino vecinal la carretera particular que desde la carretera nueva conduce a la vieja pasando por el predio Loreto y para cuya adquisición están dispuestos a contribuir dichos solicitantes con una cantidad.

Y se levantó la sesión.

Mallorca

Palma.—El notable pintor catalán Sr. Junyer que como saben fué agredido por un carabnero, ha escrito al primer Jefe de dicho Instituto, suplicándole no castigara al carabnero de referencia, pues le perdonaba el delito.

Ibiza

Han comenzado ya las operaciones de siembra de legumbres, gracias a las últimas lluvias caídas.

Se nota gran falta de trigos, harinas, aceites intervenidos y muchos otros artículos alimenticios.

En el pueblo de La Cala, una niña de unos pocos años, cayó en un pozo ahogándose.

Del extranjero

Atenas.—Se celebró un banquete monstruo ofrecido a Venizelos por dos mil Alcaldes de Grecia, como clausura de las fiestas de la victoria. El Alcalde de Atenas le entregó una corona de laurel de oro, en nombre de toda la nación.

Santiago de Chile.—Ha sido elevada a la categoría de embajada la legación chilena en el Vaticano.

Berlin.—La comisión económica de Reichstag ha fijado el precio de 560 marcos para los 100 kilos de azúcar en bruto.

Estocolmo.—El representante en Londres de los soviets rusos señor Litvinoff ha sido autorizado para atravesar el territorio sueco para trasladarse en Rusia, a condición de que por ningún concepto se apeará del vagón, habiéndose establecido una rigurosa vigilancia que le seguirá en todo el recorrido sueco.

Río Janeiro.—El «dreadnought» brasileño «San Paulo» después de la visita a Inglaterra, irá a Lisboa para conducir al Brasil los restos del Emperador Pedro.

La escuadra inglesa vendrá a este puerto a saludar al Rey Alberto de Bélgica, que se encuentra en esta capital.

Sábado 9.—Ntra. Sra. de la Cinta y san Dionisio.

Día 9.—Sol sale a las 5'53 pónese a las 5'20. — Luna sale a las 3'32, pónese a las 4'10.

Salud, vida, alegría, apétito

Todo se consigue en el mismo tiempo tomando las píldoras

= POPE =

Tintas WIGTY para escribir.

ESTACION METEOROLÓGICA DE BAJOLI

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Temperatura mínima	Temperatura		VIENTO		Lluvia en 24 horas mm.	ESTADO DEL	
					Máxima	Mínima	Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar
7	16	758'1		24'1			W.	5'1a10'0		Casi cubierto	
8	8	761'5	+0'9	21'4	25	28	S.	10'1a20'0		Casi despejado	Rizada

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

TELEGRÁFICO

Varias Del extranjero

El viaje de Dato a Palma.

Madrid, 7.—3'00

Los amigos del Presidente del Consejo, señor Dato, dicen que éste irá a Barcelona a mediados del corriente mes, con el objeto de embarcar para Palma y Mahón.

A entregar la bandera a un nuevo regimiento.

El jefe del Gobierno señor Dato, nos manifestó ayer que S. M. el Rey irá mañana a Estella para entregar la bandera al nuevo regimiento infantería de las Ordenes militares.

La bandera ha sido regalada por los caballeros de las indicadas Ordenes militares.

De política

Propósito.

Madrid, 7.—5'00

Se asegura que el señor Dato tiene el propósito de trabajar por la restauración de los dos antiguos partidos conservador y liberal, como únicos turnantes en el Poder.

Sociales

El precio de la leche.

Madrid, 7.—5'20

El Gobernador de Barcelona ha aconsejado al público que, estando tasada la leche a setenta céntimos se resista a pagarlo a peseta el litro, precio a que la venden los vaqueros.

Varios de éstos han sido detenidos.

La escuadra de Wrangel destruye varios barcos bolchevikis.

Madrid, 7.—6'40

The Times dice que la flota de guerra de Wrangel ha efectuado con éxito una operación, haciendo un desembarco en Hariempol, destruyendo varios buques de los bolcheviquis.

ANUNCIO

La Junta del Cementerio Católico de esta Ciudad, en sesión celebrada el día seis de los corrientes, acordó de conformidad con la costumbre de todos los años, con motivo de aproximarse las fiestas de Todos los Santos y día de Difuntos, que se proceda al arreglo y blanqueo de este Cementerio, advirtiendo a los propietarios de casitas, sepulturas, nichos y panteones, que pueden afectar dichos trabajos desde la fecha hasta el día veintisiete del actual inclusive. También se acordó, conforme el artículo 17 del Reglamento, que no se permitiera en lo sucesivo enterrar en propiedad particular, sin que se acredite la propiedad, para lo cual se recuerda a los señores propietarios que para serlo efectivos, precisa la estricta obligación que tienen de hacerlo constar en el registro, dentro el plazo de tres meses, notificando la muerte de su antecesor u otra causa cualquiera que le haga acreedor a ello; por lo tanto, todos los que dejen sin cumplir este requisito serán multados con 5 pesetas, sin perjuicio en caso de demora a lo que según Reglamento hubiere lugar.

Ciudadela, 8 de Octubre de 1920.

El Presidente, JOSÉ ALLÉS FANER.

— El Secretario, DIEGO CASASNO.